



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)
Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Expediente n.º: 796/2.022.

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección de personal funcionario por concurso-oposición.

Acta de constitución del Tribunal y desarrollo del primer ejercicio.

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición (Personal Funcionario)

Día y hora de la reunión: 3 de Julio de 2.023.

Documento firmado por: El Secretario, el Presidente y los Vocales

CORRECCIÓN ERROR ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO.

En Alcuéscar, a 3 de Julio de 2.023.

Reunidos en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 8:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Administrativo en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Beatriz García Molano Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Vocal	D. Antonio Guerra Sánchez-Ocaña. Empleado público de la Diputación de Cáceres.
Vocal	Pablo Hernández Fernández. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Vocal	Vidal Márquez Silva. Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Secretario	María Grande Muriel. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la realización del primer ejercicio, siendo las 9:30 horas en el Centro de Tradiciones y Costumbres, García Plata de Osma.

El primer ejercicio constará de dos partes, realizándose ambas el día señalado, una a continuación de otra:

PRIMER EJERCICIO: Cuestionario tipo test y varias preguntas teórico-prácticas.

Puntuación máxima 40 puntos.

Se acuerda la celebración simultánea de las dos partes de este ejercicio en una misma sesión, como medida apropiada para un desarrollo ágil del proceso. (Se realizarán las dos partes del ejercicio el mismo día).

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte tipo test y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte preguntas teórico-prácticas para su realización.

El primer ejercicio constará de dos partes:



PRIMERA PARTE. Puntuación máxima 20 puntos: siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos.

Los cuestionarios tipo test teórico-prácticos estarán compuestos por preguntas y por cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:

- La parte teórica: Prueba tipo test que consistirá en responder un cuestionario de 50 preguntas, en la que cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo una sola la correcta, y que versarán sobre los contenidos del programa que se recogen en el Anexo III de la convocatoria, Temario General.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

La puntuación máxima de esta prueba se establece en 20 puntos. Será necesario sacar 10 puntos para aprobar este examen. A quien no llegue a esa puntuación no se le podrá hacer la media entre los dos ejercicios de esta primera parte y será declarado no apto.

Se calificará a razón de 0,40 puntos por cada respuesta correcta, las erróneas se penalizarán con 0,13.

Las preguntas no contestadas, es decir, que figuran las 4 opciones de respuesta en blanco o con más de 1 opción de respuesta contestada, se restará 0,13 puntos por cada seis preguntas no contestadas, en blanco o con más de 1 opción de respuesta contestada.

A este número de preguntas se añadirán otras adicionales de reserva incrementándose proporcionalmente el tiempo para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas. El número de preguntas adicionales será: El cuestionario que se proponga a las personas aspirantes contendrá además, otras 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas personas que, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio. Dichas reclamaciones o alegaciones se entenderán resueltas con la decisión que se derive de la publicación de la plantilla correctora en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://alcuescar.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcuéscar.

SEGUNDA PARTE. Puntuación máxima 20 puntos: siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos.

Contestación de varias preguntas teórica-prácticas que versarán sobre los contenidos del programa de la presente convocatoria. (Anexo III). Consistirá en resolver



varias cuestiones prácticas, preguntas cortas, siendo el número a consideración del tribunal, (mínimo cinco preguntas y máximo diez preguntas), basadas en el contenido del programa y las funciones que se desarrollan.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la demostración por parte de las personas aspirantes sobre la aplicación de sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas propuestas por el Tribunal relacionadas con las funciones, competencias o tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la demostración por parte de las personas aspirantes sobre la aplicación de sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas propuestas, pero también será objeto de valoración la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable. Igualmente se tendrá en cuenta el uso adecuado de la ortografía (grafías, tildes, signos de puntuación y utilización adecuada de mayúsculas y minúsculas), la capacidad de expresión, redacción y resolución.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

La puntuación máxima de esta prueba se establece en 20 puntos. Será necesario sacar 10 puntos para aprobar este examen. A quien no llegue a esa puntuación no se le podrá hacer la media entre los dos ejercicios de esta primera parte y será declarado no apto.

A ese número de preguntas elegido por el Tribunal se podrán añadir otras adicionales de reserva incrementándose proporcionalmente el tiempo para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas.

Una vez finalizada la corrección del ejercicio, se publicará por el Tribunal de Selección en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://alcuescar.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcuéscar, la relación de los aspirantes que han superado el mismo, disponiendo los interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

PUNTUACION TOTAL DEL PRIMER EJERCICIO: La puntuación total será la suma de la obtenida en ambas partes (1ª y 2ª). Para poder hacer la suma de ambas partes es necesario haber sacado como mínimo 10 puntos en cada parte. Por tanto, aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 20 puntos, podrán realizar el segundo ejercicio.

Los aspirantes admitidos de la convocatoria de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal funcionario por concurso-oposición, llevado a cabo en este Ayuntamiento son los siguientes:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
----------------------------------	-----



1. OSCAR RUIZ FELIX 2023-E-RE-210 01/05/2023 13:25	757----6K
2. ALFONSO ORGAZ JIMENEZ 2023-E-RE-225 09/05/2023 19:26	708----7M
3. MARTA LEÓN FEMIA 2023-E-RC-3215 10/05/2023 16:44	760----8V
4.MARIA INES GARRIDO NARANJO 2023-E-RC-3335 14/05/2023 18:20	090----0V
5. DIONISIO MURILLO FERNANDEZ 2023-E-RC-3336 14/05/2023 18:25	289----1K
6. SARA BORREGO CHAMORRO 2023-E-RE-235 15/05/2023 22:47	289----5A
7. LUCIANO BORREGO GONZALEZ 2023-E-RE-250 24/05/2023 00:13	289----3P
8. NAIARA DIAZ SANCHEZ 2023-E-RE-252 24/05/2023 19:28	761----8T

Los aspirantes admitidos de la convocatoria de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal funcionario por concurso-oposición, llevado a cabo en este Ayuntamiento que se han presentado a la realización del primer examen son los siguientes:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
1. OSCAR RUIZ FELIX 2023-E-RE-210 01/05/2023 13:25	757----6K
2. MARTA LEÓN FEMIA 2023-E-RC-3215 10/05/2023 16:44	760----8V
3.MARIA INES GARRIDO	090----0V



NARANJO 2023-E-RC-3335 14/05/2023 18:20	
4. DIONISIO MURILLO FERNANDEZ 2023-E-RC-3336 14/05/2023 18:25	289----1K
5. SARA BORREGO CHAMORRO 2023-E-RE-235 15/05/2023 22:47	289----5A
6. LUCIANO BORREGO GONZALEZ 2023-E-RE-250 24/05/2023 00:13	289----3P

No asisten:

ALFONSO ORGAZ JIMENEZ 2023-E-RE-225 09/05/2023 19:26	708----7M
NAIARA DIAZ SANCHEZ 2023-E-RE-252 24/05/2023 19:28	761----8T

Corregido el cuestionario de 50 preguntas tipo test, la calificación de la primera parte del primer ejercicio es la siguiente:

1. OSCAR RUIZ FELIX	13,36
2. MARTA LEÓN FEMIA	13,22
3. MARIA INES GARRIDO NARANJO	13,89
4. DIONISIO MURILLO FERNANDEZ	14,83
5. SARA BORREGO CHAMORRO	16,68
6. LUCIANO BORREGO GONZALEZ	9,40



Corregidas las preguntas teórica-prácticas, la calificación de la segunda parte del primer ejercicio es la siguiente:

1. OSCAR RUIZ FELIX	7,33
2. MARTA LEÓN FEMIA	8,62
3. MARIA INES GARRIDO NARANJO	7,53
4. DIONISIO MURILLO FERNANDEZ	6,63
5. SARA BORREGO CHAMORRO	19,05
6. LUCIANO BORREGO GONZALEZ	2,63

Establecen las Bases que:

EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

PRIMER EJERCICIO: Cuestionario tipo test y varias preguntas teórico-prácticas.

Puntuación máxima 40 puntos.

Se acuerda la celebración simultánea de las dos partes de este ejercicio en una misma sesión, como medida apropiada para un desarrollo ágil del proceso. (Se realizarán las dos partes del ejercicio el mismo día).

Se procederá en primer lugar a la realización de la parte tipo test y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte preguntas teórico-prácticas para su realización.

El primer ejercicio constará de dos partes:

PRIMERA PARTE. Puntuación máxima 20 puntos: siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos.



Los cuestionarios tipo test teórico-prácticos estarán compuestos por preguntas y por cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:

- La parte teórica: Prueba tipo test que consistirá en responder un cuestionario de 50 preguntas, en la que cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas, siendo una sola la correcta, y que versarán sobre los contenidos del programa que se recogen en el Anexo III de la convocatoria, Temario General.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

La puntuación máxima de esta prueba se establece en 20 puntos. Será necesario sacar 10 puntos para aprobar este examen. A quien no llegue a esa puntuación no se le podrá hacer la media entre los dos ejercicios de esta primera parte y será declarado no apto.

Se calificará a razón de 0,40 puntos por cada respuesta correcta, las erróneas se penalizarán con 0,13.

Las preguntas no contestadas, es decir, que figuran las 4 opciones de respuesta en blanco o con más de 1 opción de respuesta contestada, se restará 0,13 puntos por cada seis preguntas no contestadas, en blanco o con más de 1 opción de respuesta contestada.

A este número de preguntas se añadirán otras adicionales de reserva incrementándose proporcionalmente el tiempo para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas. El número de preguntas adicionales será: El cuestionario que se proponga a las personas aspirantes contendrá además, otras 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas personas que, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de Selección, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio. Dichas reclamaciones o alegaciones se entenderán resueltas con la decisión que se derive de la publicación de la plantilla correctora en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://alcuescar.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcuéscar.

SEGUNDA PARTE. Puntuación máxima 20 puntos: siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 10 puntos.

Contestación de varias preguntas teórica-prácticas que versarán sobre los contenidos del programa de la presente convocatoria. (Anexo III). Consistirá en resolver varias cuestiones prácticas, preguntas cortas, siendo el número a consideración del tribunal, (mínimo cinco preguntas y máximo diez preguntas), basadas en el contenido del programa y las funciones que se desarrollan.



En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la demostración por parte de las personas aspirantes sobre la aplicación de sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas propuestas por el Tribunal relacionadas con las funciones, competencias o tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la demostración por parte de las personas aspirantes sobre la aplicación de sus conocimientos teóricos a situaciones prácticas propuestas, pero también será objeto de valoración la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable. Igualmente se tendrá en cuenta el uso adecuado de la ortografía (grafías, tildes, signos de puntuación y utilización adecuada de mayúsculas y minúsculas), la capacidad de expresión, redacción y resolución.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.

La puntuación máxima de esta prueba se establece en 20 puntos. Será necesario sacar 10 puntos para aprobar este examen. A quien no llegue a esa puntuación no se le podrá hacer la media entre los dos ejercicios de esta primera parte y será declarado no apto.

A ese número de preguntas elegido por el Tribunal se podrán añadir otras adicionales de reserva incrementándose proporcionalmente el tiempo para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas.

Una vez finalizada la corrección del ejercicio, se publicará por el Tribunal de Selección en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://alcuescar.sedelectronica.es>, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcuéscar, la relación de los aspirantes que han superado el mismo, disponiendo los interesados de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

PUNTUACION TOTAL DEL PRIMER EJERCICIO: La puntuación total será la suma de la obtenida en ambas partes (1ª y 2ª). Para poder hacer la suma de ambas partes es necesario haber sacado como mínimo 10 puntos en cada parte. Por tanto, aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 20 puntos, podrán realizar el segundo ejercicio.

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación total 1º ejercicio
OSCAR RUIZ FELIX	757----6K	No apto
MARTA LEÓN FEMIA	760----8V	No apto
MARIA INES GARRIDO	090----0V	No apto



NARANJO		
DIONISIO MURILLO FERNANDEZ	289----1K	No apto
SARA BORREGO CHAMORRO	289----5A	35,73
LUCIANO BORREGO GONZALEZ	289----3P	No apto

Posteriormente, este Tribunal acuerda publicar el anuncio de aprobados en el primer ejercicio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y convoca el segundo ejercicio, prueba práctica, consistente en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, a elección del Tribunal, siendo el tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos y la puntuación máxima de esta prueba se establece en 20 puntos, para el próximo día 12 de Julio de 2.023, miércoles, a las 9:30 horas, en el Centro de Tradiciones y Costumbres, García Plata de Osma, sito en la Avda. Constitución nº 33, de Alcuéscar, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

A continuación ese mismo día se procederá por el Tribunal a la valoración de los méritos de la Fase de Concurso.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:14 horas.

Fdo.: Beatriz García Molano.

Fdo.: Antonio Guerra Sánchez-Ocaña.

Fdo.: Pablo Hernández Fernández.

Fdo.: Vidal Márquez Silva.

Fdo.: María Grande Muriel.



